


Página 1 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 17 de octubre de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE GRAN ALMACÉN MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA DIRECTA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	43212105	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras láser			
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado en el presente estudio previo es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.830.228,00) M/CTE Incluido el valor del IVA.							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	V/ UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/ TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	02-01-01-004-005	METIB	METIB ALMIN ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DATAMAX O NEIL E CLASS MARK III MODELO E-4206B (PARA ROTULOS ACTIVOS FIJOS)	10	1	\$3.830.228,00	\$3.830.228,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$3.830.228,00
<p>Nota 1: Para la estructuración del presente estudio previo se tomaron tomo referencia los valores de la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.</p>								

Página 2 de 18
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS


1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>17/10/2024</td> <td>186</td> <td>METIB</td> <td>10</td> <td>METIB ALMIN ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DATAMAX O NEIL E CLASS MARK III MODELO E-4206B (PARA ROTULOS ACTIVOS FIJOS)</td> <td>1</td> <td>\$3.830.228,00</td> <td>\$3.830.228,00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">TOTAL</td> <td>1</td> <td>\$3.830.228,00</td> <td>\$3.830.228,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	17/10/2024	186	METIB	10	METIB ALMIN ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DATAMAX O NEIL E CLASS MARK III MODELO E-4206B (PARA ROTULOS ACTIVOS FIJOS)	1	\$3.830.228,00	\$3.830.228,00	TOTAL						1	\$3.830.228,00	\$3.830.228,00
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																			
1	17/10/2024	186	METIB	10	METIB ALMIN ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DATAMAX O NEIL E CLASS MARK III MODELO E-4206B (PARA ROTULOS ACTIVOS FIJOS)	1	\$3.830.228,00	\$3.830.228,00																				
TOTAL						1	\$3.830.228,00	\$3.830.228,00																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Compra venta -Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, que se encuentren habilitados como proveedores en la tienda virtual del estado colombiano.																											
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																												
<p>Atendiendo los lineamientos de la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 “Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones”, dispone lo siguiente “Artículo 15° “El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen al comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB).</p> <p>METIB: Policía Metropolitana de Ibagué (METIB).</p> <p>La Policía Nacional busca con este proyecto de compra, brindar los medios tecnológicos requeridos para ejecutar las actividades descritas en la normatividad vigente para los procedimientos del control de inventarios en el grupo de intendencia de la Policial Metropolitana de Ibagué, logrando con ello optimizar el manejo administrativo y contable de los bienes de propiedad, planta y equipo de la Policía Nacional.</p> <p>El presente proyecto busca mejorar las capacidades tecnológicas requeridas para la eficiente administración de los recursos apoyados en una herramienta que coadyuva en la optimización de los recursos, logrando cumplir con los principios de oportunidad, celeridad e integralidad los bienes de propiedad de la institución, implementando mecanismos de control estipulados en el Manual Logístico de la Policía Nacional.</p>																												

Debido al crecimiento de los activos fijos y con esto requerir mas control sobre los mismos, se hace necesario identificarlos y tener facilidad para su identificación y ubicación, llegando a cada una de sus dependencias administrativas y operativas que permiten la realización de consultas, registros y procesos de diversa naturaleza y que son de gran importancia para el normal funcionamiento y prestación de servicios de seguridad ciudadana, para la cantidad de activos fijos en servicio.

La RESOLUCIÓN NÚMERO 05884 DEL 27/12/2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia”, así mismo el Instructivo 002 DILOF-PLANE-70 del 20 de febrero 2024 “lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional.” direcciona a los almacenes de las unidades policiales para que lleven un control minucioso de los bienes del estado a cargo de la policía, una de estas actividades de responsabilidad exclusiva del personal que labora en el proceso de Logística y abastecimiento, se trata de identificar plenamente los bienes que ingresan a los inventarios de la Policía Nacional a través del sistema de información logístico del sector defensa (SAP SILOG), este proceso se trata de la rotulación mediante un stickers con código de barras y número único que lo genera el SILOG.

Teniendo en cuenta la siguiente tabla, esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDO		LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	PRESUPUESTO UMBRAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL.	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	CANADÁ	SI	NO	NO	NO
	CHILE	SI	NO	NO	NO
	COREA	SI	NO	NO	NO
	COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
	ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
	ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
	UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN	SI	SI	NO	SI

Página 4 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catálogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el proceso de grandes superficies.

La contratación objeto del presente proceso se requiere para octubre de 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	OC 52134 DEL 16/10/2020	ADQUISICIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCE- 925-AMP-2019 "IMPRESORAS LÁSER MULTIFUNCIONAL", PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB SETRA, REGIONAL 2 DE INCORPORACIÓN).	SOLICITUD 91509	Se ejecuto el proceso contractual sin novedad especial	Sin novedad

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


"LEY 1955 DE 2019 (mayo 25) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

ARTÍCULO 42. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese el párrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

PARÁGRAFO 3o. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía."

A continuación, conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies: Grandes superficies **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Página 5 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

▼ **Grandes superficies**



Grandes superficies

Adquisición en Grandes superficies

Número de proceso:Grandes superficies

Vigencia:

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros
- Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.
- **Condiciones**

Consulte los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras ([ver más](#))


4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proveedor se obliga a entregar a la entidad compradora los elementos adquiridos, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 2- Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica.

Página 6 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.


4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica.

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se realizará una (01) sola entrega de la impresora, será entregada en el Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué (METIB) ubicado en la carrera 48 Sur No 157-199 segundo piso Vía Picaleña – Ibagué Tolima, entrega en

Página 7 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en FORMA TOTAL, con el cumplimiento de las condiciones técnicas y en los plazos establecidos para la ejecución del presente proceso contractual, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta de treinta (30) días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO


La Policía Metropolitana de Ibagué, se obliga a cancelar en un PAGO TOTAL dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura electrónica aprobada por SIIF NACION, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o

Página 8 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.


Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur No. 157 – 199 Vía Picalaña, Bloque B, 3 Tercer Piso**, los siguientes Documentos: así:

- Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en la tienda Virtual del estado Colombino y en el aplicativo SIIF NACION, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Informe de Supervisión formato actualizado
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

Página 9 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR No 157 – 199 VÍA PICALAÑA, 3 TERCER PISO.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el auxiliar de almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué – METIB, y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
- Entregar la impresora en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.
- Garantizar la calidad y funcionamiento de la impresora y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.
- Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de la impresora.
- Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.
- Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sea entregado por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el “ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.



- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.


6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En forma total, a través del Instrumento de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Página 11 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares; así mismo la Policía Nacional cuenta con unidades y dependencias que contribuyen directamente al cumplimiento de su misionalidad.

El elemento a adquirir dentro del presente proceso es:

IMPRESORA TERMICA DE CODIGOS DE BARRA En la actualidad no se cuenta con (01) impresora térmica de códigos de barra, toda vez que la última presentó fallas inoperantes, por lo cual se hace necesario la adquisición de una nueva impresora para darle continuidad a los procesos de rotulación de bienes y la actualización de inventarios de la unidad.

La Metropolitana de Ibagué, en su estructura orgánica interna, cuenta una oficina de Intendencia, que es la encargada de administrar la dotación a todo el personal que la conforma, se está requiriendo la impresora que pueda imprimir stickers tipo rotulo para que cada elemento que se tiene previsto para la entrega esté debidamente marcado, rotulado e ingresado dentro del inventario de la Policía Nacional que se encuentran registrados en el sistema SAP SILOG donde se ingresan los activos fijos y los bienes de control administrativo, de igual forma, el usuario final tenga conocimiento de la información de los elementos que tiene asignados como son número de inventario, nombre del elemento y demás, teniendo en cuenta los parámetros de la RESOLUCIÓN NÚMERO 05884 DEL 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", así mismo el Instructivo 002 DILOF-PLANE-70 del 20 de febrero 2024 "lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional".

Teniendo en cuenta las necesidades expuestas anteriormente, la Policía Metropolitana de Ibagué requiere la adquisición del elemento relacionado.

Se contrata la adquisición de estos equipos tecnológicos como impresora térmica de códigos de barra para la Policía Metropolitana de Ibagué, toda vez que se apunta al fortalecimiento de las actividades diarias y misionales de la Policía Nacional, así mismo, a la identificación de los bienes que adquiere la institución y con ello el correcto uso, evitando la pérdida de los elementos de propiedad de la Policía Nacional.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que, a través de la tienda virtual del estado Colombia de Colombia compra eficiente se realizó la búsqueda de la impresora encontrando la que cumple con las especificaciones técnicas mínimas, se encontraron los siguientes resultados:

Página 12 de 18
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



GSF01-IMPRESORA TéRMICA MODELO DATAMAX E-4205A EA2-00-0E000A00 + 2 ROLLOS POLIESTER (Actualmente GSF01 no tiene clasificación)



Impresora térmica modelo datamax e-4205a ea2-00-0e000a00 - 2 rollos poliester

3.830.228,00 COP

1.0000 Unidad

Suministrado por: CENCO SUD COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor: CR901053711

Nombre del fabricante: Neigunta

Número de parte del fabricante: Neigunta

Marca: Neigunta

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 631.849

Valor Ipecoconsumo: Neigunta

Valor IVA: Neigunta

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TVEC		No. PARTE DEL PROVEEDOR
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
1	METIB ALMIN ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DATAMAX O NEIL E CLASS MARK III MODELO E-4206B (PARA ROTULOS ACTIVOS FIJOS)	UNIDAD	1	\$3.830.228,00	\$3.830.228,00	CR901053711
TOTAL					\$3.830.228,00	


4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.

Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

Página 13 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES).

No aplica

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS.

No aplica

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica a través de la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente.

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.4. PRECIOS DE MERCADO

No aplica, teniendo en cuenta que se encuentra vigente en la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Para el análisis del valor estimado se toma como referencia, los valores en la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP II	PRECIO GRANDES SUPERFICIES	PRECIO HISTÓRICO EXENTO DE IVA	PRECIO DEL MERCADO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	METIB ALMIN ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DATAMAX O NEIL E CLASS MARK III MODELO E-4206B (PARA ROTULOS ACTIVOS FIJOS)	1	N/A	\$3.830.228,00	N/A	N/A	\$3.830.228,00

En el estudio previo no se consideraron los valores históricos, ni los precios del SECOP II y del mercado, debido a la variabilidad de factores importantes como las especificaciones técnicas requeridas, la cantidad y la capacidad del equipo.


Se seleccionó la oferta con el menor precio que cumplía con todas las condiciones técnicas establecidas, lo que demuestra que estos valores son los más beneficiosos para la entidad.

****Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.


El valor estimado en el presente estudio previo es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.830.228,00) M/CTE** Incluido el valor del IVA.

Nota 1: Para la estructuración del presente estudio previo se tomaron, de la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en

Página 14 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.


Patrullero **JUAN MANUEL CABEZAS HERNANDEZ**
Estructurador Estudio Previo

Página 15 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE A TRAVÉS DEL DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.

Aplica

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Constancia de idoneidad y experiencia.
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la Policía Nacional
- Obligaciones del contratista
- Distribución de Computadores
- Factores de verificación y ponderación

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Carta de la presentación de la propuesta.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente



- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

CERTIFICADOS PLAN DE ADQUISICIONES.

- ✓ Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento METIB, No. 186 del 17/10/2024

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- ✓ No aplica

OTROS

- ✓ Comunicación Oficial No. GS-2024-007344-OFTIC del 9 de octubre de 2024, viabilidad técnica comité CERT.
- ✓ Anexo 2– Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa.
- ✓ Declaración expresa del estructurador y dueño de la necesidad del estudio previo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de almacenista de Telemática, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Telemática no cuenta los elementos suficientes para suplir la necesidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	EXISTENCIA	CANTIDAD	DÉFICIT
		REAL	ALMACÉN	ADQUIRIR	%
1	METIB ALMIN ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DATAMAX O NEIL E CLASS MARK III MODELO E-4206B (PARA ROTULOS ACTIVOS FIJOS)	1	0	1	0

Subintendente **ADRIANA MARÍA MOLINA VALENCIA**
Almacenista de Telemática METIB (E)

ANEXO No. 2

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación.

REQUERIMIENTO MÍNIMO	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA O TERMICA DIRECTA
Resolución de impresión	La definida por el fabricante en la ficha técnica del producto
Memoria interna	N/A
Capacidad entrada de papel	N/A
Interfaz conectividad	Conectividad USB en la impresoras fijas y conectividad vía Bluetooth
Velocidad de impresión	Se debe garantizar una velocidad de impresión de mínimo 110mm/seg para impresoras fija – Escritorio y mínimo 80mm/seg para impresoras móvil.
Dúplex automático	N/A
Resolución de Escaneo	N/A
Suministro inicial	N/A
Garantía de fábrica	

11F-FR-0071
17/06/2024
Versión:10

aprobación:

ANEXO No. 2

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación.

REQUERIMIENTO MÍNIMO	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA O TÉRMICA DIRECTA
Resolución de impresión	La definida por el fabricante en la ficha técnica del producto
Memoria interna	N/A
Capacidad entrada de papel	N/A
Interfaz conectividad	Conectividad USB en la impresoras fijas y conectividad vía Bluetooth
Velocidad de impresión	Se debe garantizar una velocidad de impresión de mínimo 110mm/seg para impresoras fija – Escritorio y mínimo 80mm/seg para impresoras móvil.
Dúplex automático	N/A
Resolución de Escaneo	N/A
Suministro inicial	N/A
Garantía de fábrica	





CEA.3.0-07
16-ECD-003
1323628517

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2024

Señor capitán
DIEGO FABIÁN TORRES HERNÁNDEZ
Jefe GUTIC Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picalaña
Ibagué – Tolima

Asunto: respuesta a solicitud de viabilidad para compra impresora- METIB

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor capitán, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-083696-METIB de fecha 04/10/2024, con respecto a la solicitud de viabilidad del proyecto el cual tiene como objeto "Compra Impresora De Transferencia Térmica – Térmica Directa. "Fortalecimiento Procesos Almacén Intendencia De La Policía Metropolitana De Ibagué", esta oficina asesora emite concepto técnico viable, en atención a los argumentos y observaciones generadas, así:

GRUPO MESA DE AYUDA

Por parte del Grupo de mesa de ayuda no se tienen observaciones y/o sugerencias específicas para este proceso, para que la ficha técnica sea viable, el equipo deberá ser adquirido por recurso de la institución por intermedio de CCE.

ASPECTOS GENERALES

En atención a la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional, se establece que: (...) "los proyectos viabilizados por parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos – CERT de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que hayan superado seis (06) meses, deberán ser actualizados y presentados nuevamente para ser validados por el comité en mención, teniendo en cuenta la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo" (...).

Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es válida para la vigencia 2024, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.

Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.

Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.

Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.

Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.

GS-2024-007344-OFTIC

Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" y realizar comunicación oficial dirigida al señor Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4>, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco, teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,



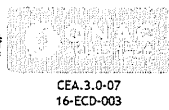
Firm

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yesid Alexander Ahumada Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica
Cédula: 1049606001
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnológica
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: yesid.ahumada1061@correo.policia.gov.co
9/10/2024 7:10:29 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Ibagué, 03 de octubre de 2024

Señor capitán
DIEGO FABIAN TORRES HERNANDEZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña
Ibagué

Asunto: Solicitud de Viabilidad técnica para compra impresora de transferencia térmica - térmica directa

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Capitán, tenga a bien ordenar a quien corresponda, emitir concepto técnico de viabilidad para la adquisición de IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA O TÉRMICA DIRECTA, con el fin de ser usada por el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué, en la elaboración de los rótulos de identificación de los activos fijos que forman parte de los inventarios de la unidad, los cuales son indispensables para su control administrativo.

Es de anotar que, por parte del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué, se realizó la verificación en el portal web de Colombia Compra Eficiente, en la tienda virtual del estado colombiano, contemplados en los acuerdos marco, encontrando que dicho elemento se encuentra en disponible en este portal como GSF01-IMPRESORA TeRMICA MODELO DATAMAX E-4205ª EA2-00-0E000A00 + 2 ROLLOS POLIESTER con un valor de \$3.830.228,00 COP.

GSF01-IMPRESORA TeRMICA MODELO DATAMAX E-4205A EA2-00-0E000A00 + 2 ROLLOS POLIESTER

(Actualmente 0.015 estrellas, 3 clasificaciones)



MAGEN DE REFERENCIA

impresora termica modelo datamax e-4205a ea2-00-0e000a00 + 2
rollos poliester

3.830.228,00 COP

1 0000

Unidad

Suministrado por: CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor: CR901053711

Nombre del fabricante: Ninguno

Numero de parte del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas: Acoustic signature

Valor IVA: E11.549

Valor porcentual: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-IMPRESORA TeRMICA MODELO DATAMAX E-4205A EA2-00-0E000A00 + 2 ROLLOS POLIESTER?

GS-2024-083489-METIB

Es así que dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 310 del 2021, obligatoriedad y aplicación de los acuerdos marco, de adquirir las soluciones tecnológicas por la tienda virtual del estado colombiano, Colombia compra eficiente, la adquisición podría ser efectuada por esta plataforma virtual.

Agradeciendo a mi Capitán la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Fredy Romero Ramirez
Grado: Intendente
Cargo: Almacenista
Cédula: 14011505
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Ibague
Correo: jose.romero1505@correo.policia.gov.co
3/10/2024 6:26:08 p. m.

Anexo: no

Carrera 48 Sur N 157-199 Vía Picalaña
Teléfono: 2708401
metib.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2024-083696-METIB



CEA.3.0-07
16-ED-003
1323641102

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
METIB

GUDES-GUTIC - 20.1

Ibagué, 04 de octubre de 2024

Señor teniente coronel
JAIME HERNÁN ROJAS PARRA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 -21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad técnica compra impresora de transferencia térmica – térmica directa, para la Policía Metropolitana de Ibagué.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se expida la viabilidad técnica para la compra de una impresora de transferencia térmica – térmica directa para la elaboración de los rótulos de identificación de los activos fijos que forman parte de los inventarios de la unidad, los cuales son indispensables para su control administrativo.

Es de anotar mi coronel, que por parte del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué, realizaron la verificación en el portal web de Colombia Compra Eficiente, en la tienda virtual del estado colombiano, contemplados en los acuerdos marco, encontrando que dicho elemento satisface la necesidad de dicha dependencia, manifestando que se encuentra disponible en este portal como GSF01-IMPRESORA TERMICA.

Lo anterior mi coronel, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 310 del 2021, obligatoriedad y aplicación de los acuerdos marco, de adquirir las soluciones tecnológicas por la tienda virtual del estado colombiano, Colombia compra eficiente.

Atentamente,




Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Fabian Torres Hernandez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 14296968
Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Metib
Unidad: Metropolitana De Ibaguè
Correo: diego.torres1018@correo.policia.gov.co
4/10/2024 12:02:30 p. m.

Anexo: si


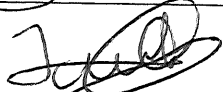


Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña
Teléfono: 2708401 ext 33415
metib.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Fecha recibo estudio: 17/10/2024.		Fecha de aprobación: 17/10/2024	
Lugar: Oficina de Contratos METIB.			
No. Consecutiva revisión: _____.		Nro. SISCO: _____.	
ADQUISICIÓN DE GRAN ALMACÉN MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA DIRECTA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.			VALOR: \$3.830.228,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Compra venta -Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Patrullero JUAN MANUEL CABEZAS HERNANDEZ			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se ajusta a la versión actual del formato de los estudios previos, anexa documentación soporte del proceso, se autoriza inicio de proceso.			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
AUXILIAR DE ALMACÉN	PT	JUAN MANUEL CABEZAS HERNANDEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS	SI	JORGE ARMANDO GONZALEZ ALVAREZ	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS METIB	TE	ANGY LORENA LOZANO VEGA	
ASESOR JURÍDICO METIB	IT	GLORIA STEFANY OSORIO GUZMAN	
PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$3.830.228,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	WILL FREDY LASSO CALEÑO	ANALISTA DE PLANEACIÓN	